



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por D. Luis Mariano López Ramírez, licencia ambiental para instalación de bodega artesanal de elaboración, crianza y embotellado de vino, que se desarrollará en C/ San Pedro nº 33 D de Villálvaro.; con referencia catastral: 2123205VM8122S0001LD; 2123201VM8122S0001YD y 2123202VM8122S0001GD en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

San Esteban de Gormaz, 1 de agosto de 2017.- La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1707

BOPSO-88-07082017